



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 318-2019-P-CSJGU/PJ

Huancayo, diecisiete de abril del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 219-2017-CE-PJ, del 13 de julio del 2017;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS¹, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 090-2013-CE-PJ de fecha 22 de mayo del 2013, se creó el Archivo General del Poder Judicial como órgano desconcentrado de la Gerencia General, encargado de clasificar, organizar, preservar y depurar el acervo documentario generado a nivel institucional, por los órganos jurisdiccionales de gestión, central y de apoyo. Desde el punto de vista organizacional, el Poder Judicial tiene tres tipos de archivo: a) los jurisdiccionales, que es el de mayor volumen de expedientes y documentos, b) los administrativos, y c) los digitales; los cuales se encuentran ubicados en los Distritos Judiciales del país.

Tercero.- Siendo ello así, la Comisión encargada de formular el Plan de Gestión Archivística, designado mediante Acuerdo N° 167-2017, en adelante "Comisión del Plan Nacional de Gestión Archivística", con apoyo de su Oficina Técnica, ha elaborado el estado situacional de los Archivos del Poder Judicial; así como, ha realizado coordinaciones y acciones con el Archivo General de la Nación, órgano rector del sistema administrativo de archivos, y su relación con los archivos del Poder Judicial, respecto a las normas técnicas, capacitación y otras, adecuadas a este Poder del Estado.

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 318-2019-P-CSJUU/PJ**

Cuarto.- En ese contexto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 219-201-CE-PJ, ha creado la **Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial (CONAPJ)** a efectos de que atienda las necesidades y acciones que correspondan a los archivos jurisdiccionales, administrativos y digitales de cada Corte Superior de Justicia del país, siendo órganos que conforman el Sistema Nacional de Archivos del Poder Judicial, los Archivos Centrales o de sub sedes de las Cortes Superiores de Justicia.

Quinto.- Por tanto, es necesario que en la Corte Superior de Justicia de Junín se conforme la **SUB COMISIÓN DE ARCHIVOS**, que estará constituida de la siguiente manera: Presidente de la Corte Superior de Justicia o a quien delega (quien la presidirá), Administrador Distrital de la Corte Superior, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales o quien haga sus veces y el Jefe del Archivo Central quien además actuara como Secretario Técnico.

Por estos fundamentos, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando a la Resolución Administrativa N° 219-2017-CE-PJ.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la “**SUB COMISIÓN DE ARCHIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN**”, cuya estructura será la siguiente:

- **Dr. Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra**, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien la Presidirá.
- **C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda**, Gerente de Administración Distrital.
- **Ing. José Héctor Acosta Velarde**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Lic. Rocío Munguía Soldevilla**, Coordinadora del Archivo Central, quien actuará como Secretaria Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejero Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación del Archivo Central, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMAN
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

